



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2016
DGCS/NI: 61 /2016

NOTA INFORMATIVA

CASO: Tribunal Unitario confirma sentencia de 9 y 8 años de prisión a dos hombres, a quienes se les decomisaron drogas y armas

ASUNTO: El Segundo Tribunal Unitario del Octavo Circuito con sede en el Estado de Coahuila, informa, en el recurso de revisión 88/2016, ratificó la sentencia condenatoria de 9 años y seis meses de prisión a un hombre, mientras que a otro de 8 años de cárcel, por los delitos contra la salud, en la modalidad de posesión de marihuana, cocaína y clorhidrato de cocaína, además de portación de arma de fuego y posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

A los sentenciados se les decomisaron 10 kilos de marihuana, más de nueve gramos de cocaína y siete gramos de clorhidrato de cocaína, además de dos armas de fuego tipo escuadra calibre 9 milímetros y 12 cartuchos útiles calibre 9 milímetros.

Ambos fueron detenidos el 19 de febrero de 2015, en el Ejido La Concordia, en San Pedro de las Colonias, en el Estado de Coahuila.

--000--